

1946 - 2016

EXP-UNC: 0046402/2016

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Carmen Adriana González, por la que solicita mejora de dedicación en su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple a semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, en el Art. 36° dispone "En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad";

Que la Prof. González se encuentra designada en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento de designación el 01 de Mayo de 2021, con licencia sin goce de sueldo, al encontrarse designada interinamente como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra antes citada;


Que a los fines de atender a la mejora de dedicación de la mencionada docente, se afectará cargo y partida con el que se atiende su designación interina (cargo vacante ex Claudia Baca);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Octubre de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la dedicación de la designación por concurso de la **Profesora Carmen Adriana GONZÁLEZ**, legajo 30422, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple a Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 04 de Octubre de 2016 y hasta el 01 de Mayo de 2021.** (Afectando partida vacante ex Claudia Baca- Sede 05E).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0046402/2016

ARTÍCULO 3º.- Desafectar, a partir del 04 de Octubre de 2016, el cargo y su correspondiente partida, de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), dispuesto, oportunamente, para atender la designación, por concurso, de la **Profesora Carmen Adriana GONZÁLEZ**, legajo 30422, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 451
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES